

# LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN DE LAS JARAS DENUNCIAN AL AYUNTAMIENTO POR LA MALA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

● Los reiterados cortes de abastecimiento que se vienen sucediendo desde 2018 y los vertidos de aguas residuales al pantano alertan de los peligros de esta problemática para la salud de las personas



Embalse de la Encantada (Las Jaras) con evidentes muestras de contaminación. Fotografía: Ana Jiménez.

Ana Jiménez Rey CÓRDOBA

El pasado 20 de abril de 2021, Salvador Fuentes, presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) y Ramón Díaz Castellanos, presidente de la Empresa Municipal de Aguas (Emacsa) anunciaron la aprobación de una auditoría para conocer la situación del abastecimiento y saneamiento del agua en la urbanización de Las Jaras (Sierra de Córdoba) donde vive una población de aproximadamente 500 habitantes, que en época de verano aumenta hasta los 800. La ejecución de la auditoría se ha propuesto como respuesta a las demandas de los vecinos de la zona quienes denuncian sufrir desde 2018 cortes de abastecimiento, además de que afirman consumir agua de mala calidad y el hecho de tener que vivir en torno a un embalse en el cual se vierten aguas residuales.

## PROBLEMÁTICA EN LAS JARAS

La auditoría, con un presupuesto de 98.310 euros y llevada a cabo por la empresa Geser Ingenieros Constructores SL., se inició el pasado agosto, estableciéndose un plazo de cuatro meses para su ejecución. Esta acción se enmarca en las nuevas actuaciones de Emacsa enfocadas a la renovación de la red de abastecimiento de diferentes barriadas de Córdoba cuyas instalaciones se han quedado obsoletas con el paso del tiempo. Sin embargo, a diferencia de la situación que se vive en otras zonas de la ciudad, el caso de Las Jaras es de mayor complejidad puesto que el Ayuntamiento, en un escrito presentado

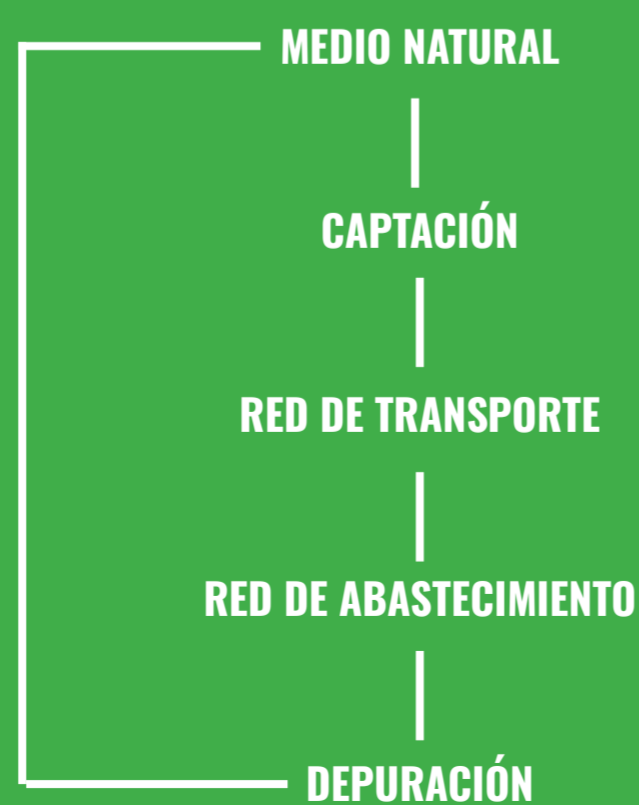
ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, organismo responsable de la gestión del agua en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, afirma no ser el responsable de la gestión del ciclo integral del agua de la urbanización. La Confederación por su parte alega que, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia del Ayuntamiento proporcionar «suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales» a aquellas zonas urbanas que formen parte del municipio. En este caso, desde que el Ayuntamiento otorgara la licencia de obras para la edificación de la urbanización, estas quedan en escritura pública y pasan a ser titularidad del Ayuntamiento quien desde ese momento tiene que hacerse cargo de las infraestructuras públicas. Entre esas infraestructuras encontramos las relacionadas con el ciclo del agua, responsabilidad del Ayuntamiento siempre y cuando no tenga un convenio por el cual quede a cargo de los vecinos su gestión; convenio que en el caso de Las Jaras no existe.

En lo respectivo al ciclo integral del agua en Las Jaras existen principalmente dos problemas. Por un lado, está la cuestión de los cortes de abastecimiento que afectan a los vecinos especialmente durante las épocas de mayor demanda y que se vienen produciendo con cada vez mayor frecuencia desde

2018. Por otro lado, el otro problema principal es la calidad del agua de consumo y la depuración de las aguas residuales. En este caso, los vecinos alegan que el agua que reciben es insalubre y que, debido a las malas condiciones de las instalaciones, se filtran los vertidos residuales al embalse del que posteriormente se obtiene el agua que volverán a consumir. La empresa que hasta la realización de la auditoría se había venido encargando del abastecimiento y saneamiento del agua en la zona era Luxico Proyectos Inmobiliarios, a la cual responsabilizan los vecinos en la misma medida que al Ayuntamiento de los problemas que vienen sufriendo en los últimos años. En la

**LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL: ES COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO PROPORCIONAR SUMINISTRO DE AGUA (...) Y EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES»**

## CICLO INTEGRAL DEL AGUA



actualidad, es Agenaguas SL. la empresa que ha designado el Ayuntamiento para sustituir temporalmente a Luxico en la prestación de estos servicios. Esta decisión ha sido tomada sin seguir los procesos legales estipulados para este tipo de disposiciones ya que dicha decisión no ha sido acordada en pleno. Además, la empresa desde su llegada ha elevado los precios de la factura del agua a los vecinos de la zona que, en palabras de Juan Estévez, miembro del Consejo de Distrito Sierra y de la Asociación Vecinal de Las Jaras, “se está extralimitando al usar el nombre y los datos de los vecinos para subir los precios sin su consentimiento”. Esta declaración la reafirman desde la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA) que denuncia esta subida de precios por no estar justificada y por haberse llevado a cabo sin una resolución legal que ampare la decisión. Esta modificación de la factura del agua vulnera el Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el cual queda aprobado el Reglamento del Suministro domiciliario del Agua y en el que se recoge la obligatoriedad de que las tarifas sean aprobadas por la autoridad competente. Agenaguas en respuesta a las denuncias formalizadas por los vecinos y FACUA sobre el incremento de las facturas del agua, justifica dicha acción con la existencia de propietarios que no están al corriente de pagos y de otros usuarios que están haciendo uso de tomas de agua ilegales para abastecerse. Por su parte, el Ayuntamiento contesta con evasivas haciendo responsable a la empresa Luxico y Gerencia de Urbanismo guarda silencio.

## ESTADO DE LA AUDITORÍA

La auditoría, cuyo plazo de finalización estaba estipulado para noviembre de 2021, se ha alargado un mes más. La propia auditoría ha sido muy criticada entre los propietarios de la zona debido a que siete años atrás, la empresa PROCORDOBA realizó una auditoría sobre el estado de la red del agua en la urbanización que ya entonces evidenció el mal estado de la misma, así como la necesidad de invertir entre 3-6 millones de euros en su arreglo. Tras la publicación de estas cifras el Ayuntamiento anunció que debían ser los vecinos los que se hicieran cargo del pago de este importe. Esta declaración ha sido fuertemente criticada por los vecinos quienes alegan haber dado dinero a la empresa mensualmente para el mantenimiento y restauración de las instalaciones, obras que nunca se han producido. Los vecinos critican que se haya gastado dinero público en la celebración de una segunda auditoría que viene a evidenciar lo que desde hace años se sabe gracias al anterior informe.

## IMPLICACIÓN PARA EL MEDIOAMBIENTE Y LA SALUD

El problema que más preocupa a los afectados es el de la calidad del agua y la



gestión de las aguas residuales. En los últimos años, han sido numerosas las denuncias a la Confederación Hidrográfica por parte de los vecinos a título personal, del Seprona, de la organización de vecinos de Las Jaras y de grupos activistas debido a la calidad del agua de consumo y los vertidos visibles de aguas residuales al embalse del que se obtiene el agua de abastecimiento. Desde hace aproximadamente seis años, el agua tiene problemas de turbidez, mal olor, suciedad y color. Juan Pablo Cordón, presidente de la Comunidad de Propietarios y Entidad Urbanística de

tadas por vertidos de aguas residuales cuyos habitantes responsabilizan de la mala gestión al Ayuntamiento. Si bien los vertidos evidencian un peligro para la salud de las personas y la preservación del medioambiente, los cortes de abastecimiento suponen otro tipo de peligro también para los habitantes de la zona. Juan José Jiménez García, coordinador del Grupo Local de Pronto Auxilio de Siete Fincas (Córdoba), grupo responsable de la prevención y extinción de fuegos en la Sierra de Córdoba, coordinado con el Plan Infoca, ha manifestado que “los cortes de agua

**“YA NADIE BEBE EL AGUA DE ALLÍ, LOS VECINOS TIENEN QUE COMPRAR SU PROPIA AGUA PORQUE DE LOS GRIFOS SALE AGUA NEGRA”**

en la zona, especialmente en verano, son un peligro para las vidas humanas. Los problemas de las interrupciones de suministro afectan también a la atención de posibles incendios al no poderse acceder a un suministro adecuado de agua para extinguirlos”. Ya en el pasado hubo un incendio en la zona y los medios de extinción tuvieron que perder tiempo desplazándose a otra zona para captar el agua debido a que estaba cortada en la urbanización. Por el momento, para conocer cómo se avanza en la resolución de la problemática del abastecimiento y saneamiento en la urbanización de Las Jaras habrá que esperar a la publicación del informe de la auditoría en diciembre de este año.

